

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9621** *CORDIVISO, SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 749/08, ejecución 86/09, seguido ante este Juzgado de lo Social 34 de los de Madrid a instancia de Corneliu Bortas contra Cordiviso, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 29-3-10, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Cordiviso, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 1.519,82 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de abril de 2010.- D. Fernando Benitez Benitez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.

ID: A100023049-1